

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 OCT 2022

N. 557

Expediente N° 14.345/22

VISTO el expediente N° 14.345/22 y en particular la Resolución FI N° 543-D-22 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión de la Calidad" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6° de la mencionada Resolución, se consignan docentes como miembros de la Comisión Asesora que no corresponden a los recomendados por la Comisión de Asuntos Académicos, debiendo subsanar la errata.

Que el mencionado yerro constituye un error material en la transcripción del acto administrativo, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

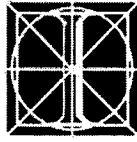
Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 —Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 6° de la Resolución FI N° 543-D-22, por la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.345/22

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión de la Calidad" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial que se dicta en la Facultad, designando a los docentes que integrarán la Comisión Asesora y que fueron recomendados por la Comisión de Asuntos Académicos, reemplazándolo por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Mónica Liliana PAIVA

- Lic. José Ignacio TUERO

- Ing. Héctor Rubén TARCAYA

SUPLENTE: - Dr. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES


- Ms. Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO

- Ing. Héctor Darío PISTÁN"

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 5571-D-2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HÉCTOR DARÍO PISTÁN
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa